



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

Año del Centenario del Nacimiento de EVA PERON

Bolívar, 4 de Julio de de 2019

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. N° 7610/19

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

= ORDENANZA N° 2579/2019 =

ARTICULO 1°: Acéptase en carácter de donación la suma de dólares estadounidenses cuarenta y dos mil trescientos noventa y ocho (USD 42.398,00) que la Cooperadora del Hospital Sub-Zonal de Bolívar y la Asociación Civil Rotary Club Bolívar transfieren a la Municipalidad de Bolívar. Según surge del Acta N° 384/19 de la Cooperadora del Hospital establecen que la misma se compromete a aportar la suma de dólares ocho mil doscientos setenta (USD 8.270,00), más algún gasto no previsto; y el acta N° 1/2019 del Rotary Club Bolívar donde se establece que la Fundación Rotaria donará la suma de dólares treinta y cuatro mil ciento veintiocho con 00/100 (USD 34.128,00). Los gastos de Importación estarán a cargo del Municipio.

ARTICULO 2°: Téngase presente que la donación se efectúa con la condición de que la suma de dinero será destinado para la compra de una TORRE VIDEOBRONCOSCOPIA OLYMPUS a ser utilizado en el Hospital Municipal Dr. Miguel A. Capredoni.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE
BOLÍVAR, A TRES DIAS DEL MES DE JULIO DE 2019.**

FIRMADO

CLAUDIA M. GRUCCI
Secretaria HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD
ES COPIA